INFORME FINAL DE EVALUACIÓN MC-029 DE 2021

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-029 DE 2021

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDOS LOS REPUESTOS, PARA LAS MÁQUINAS DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE ARMAS Y METALES, INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO, HORACIO MONTOYA GIL, ATLAS, JOSÉ HERNÁNDEZ ARBELÁEZ DE RIONEGRO, ADÁN ARRIAGA ANDRADE DE QUIBDÓ, SEDE LEY DE TIERRAS DE QUIBDÓ, ÁLVARO MEDINA OCHOA DE ENVIGADO Y SEDE JUDICIAL LEY DE TIERRAS APARTADÓ.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2015 y el Decreto 1082 de 2015, procedió a convocar a los interesados a participar en la invitación pública de mínima cuantía **MC 029 DE 2021.**

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO OFERTADO.

En el término para efectuar la evaluación y calificación de las propuestas presentadas en la invitación pública de mínima cuantía **MC Nº 029 DE 2021,** se reunió el Comité Estructurador y Evaluador creado mediante Resolución DESAJMER20-5884 del16 de marzo de 2020 *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín",* con el fin de evaluar y seleccionar las personas naturales o jurídicas, que ofrezcan la propuesta con el menor precio y cumplan con las condiciones de la invitación.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se procedió a la consolidación de las ofertas presentadas dentro del término dispuesto en la invitación de este proceso de mínima cuantía.

Se verificó por parte del Comité Estructurador y Evaluador que se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	NIT/	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
1	SOLUTRONIC S.A.S.	900.961.031-6	$ 10.743.293
2	D.A.S.I. ELECTRONICOS S.A.S.	900.493.158-4	$ 10.784.256

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN MC-029 DE 2021

A. OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se procedió con la publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes, frente al se recibieron observaciones, las cuales serán resueltas y publicadas en el Secop II junto con el presente informe final de evaluación.

B. SUBSANACIONES:

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la ley 1150 del 2007, se procedió a analizar los criterios habilitantes y técnicos de la propuesta presentada por **SOLUTRONIC S.A.S.,** identificada con **NIT 900.961.031-6,** quien presentó el **menor valor antes de IVA,** se informa:

1. SOLUTRONIC S.A.S., identificado con Nit. No. 900.961.031-6:

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

Observaciones:

1. El oferente no aporta certificados que permitan acreditar la experiencia, de conformidad con lo exigido en el numeral 5.2.1. EXPERIENCIA HABILITANTE, de la invitación pública. *"El oferente deberá allegar* ***máximo dos (2) Certificaciones de experiencia cuyo objeto debe estar relacionado con el objeto a contratar;*** *cuyo monto debe ser igual o superior al 150% del valor del presupuesto oficial.*

Este valor puede ser el resultado de una sola certificación o la sumatoria del valor de las dos (02) certificaciones.

[...]"

Respuesta: No Cumple, una vez verificado el certificado que aporta el oferente el mismo no cumple con los requisitos que establece la entidad en la invitación pública pues el objeto contractual que pretende acreditar es compuesto y por consiguiente no se describe lo requerido por la entidad; así mismo no abarca todos los elementos necesarios en los cuales debe acreditarla experiencia, sobre todo en lo que aplica para los arcos detectores de armas y metales.

"5.2.1. EXPERIENCIA HABILITANTE:

El oferente deberá allegar ***máximo dos (2) Certificaciones de experiencia cuyo objeto debe estar relacionado con el objeto a contratar;*** *cuyo monto debe ser igual o superior al 150% del valor del presupuesto oficial.*

Si el objeto del contrato certificado es compuesto, vale decir, si se certifica el objeto del presente proceso y otras actividades, se deberá acreditar que monto corresponde al objeto relacionado con el

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN MC-029 DE 2021

presente proceso de selección, ya que la experiencia a acreditar debe estar relacionada con el objeto a contratar.

[...]Nota 2: LOS CERTIFICADOS QUE NO CUENTEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA POR LA ENTIDAD*".*

C. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:

Una vez verificada la documentación presentada por el proponente **SOLUTRONIC S.A.S.,** identificada con **NIT 900.961.031-6,** incluidos los documentos de subsanación, quien presentó **el menor valor antes de IVA**, el Comité Estructurador y Evaluador informa que, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública **MC029 DE 2021**.

Teniendo en cuenta lo anterior, y atendiendo a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que señala que "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. (...)",* se procedió a verificar la propuesta presentada por el proponente **DISTRIBUCION AUTOMATIZACION DE SISTEMAS INTEGRALES ELECTRONICOS SAS,** identificado con **NIT 900.493.158-4,** quien presentó el **segundo menor valor antes de IVA**, frente a lo cual el Comité Estructurador y Evaluador informa que, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública **MC029 DE 2021,** razón por la cual se recomienda al Director Ejecutivo Seccional **ADJUDICAR** el contrato al citado proponente.

De conformidad con lo anterior, se procede con la publicación del Informe final de evaluación.

Firma de los Miembros del Comité Estructurador y Evaluador.
Octubre 12 de 2021.

ANA CRISTINA RESTREPO DUQUE
Coordinadora Grupo Servicios Administrativos

MÓNICA JAQUELINE DURANGO
Asistente Administrativa Área Financiera

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN MC-029 DE 2021



VANESSA MADRID CARVAJAL
Coordinadora Grupo de Contratación